

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 1984.-

Visto el presente expediente n° 2084/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación "in situ" con el objeto de contratar la provisión de elementos para el taller de encuadernación perteneciente a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, de conformidad / con lo establecido en el artículo 56, Inc.1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83, como asimismo las constancias de fs. 18/19 y 39 vta.;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 40.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIEN / / / (\$a 143.100.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$a 56.500.-	A la cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276)
-\$a 40.400.-	A la cuenta "Cueros, plásticos y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
-\$a 30.600.-	A la cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
-\$a 7.600.-	A la cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
-\$a 8.000.-	A la cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año

////////////////////

////////////////////

1984.-

3º) Regístrese, y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

B.B.

SK



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE JUSTICIA DE LA NACION